



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAR 2022

VISTO:

La iniciativa presentada por la Diputada Juana Fernández y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la participación de los alumnos y docentes de la escuela secundaria rural N° 16 anexo I, de la localidad La Dorada, departamento La Paz, del "XVIII Encuentro Juvenil Latinoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimientos", modalidad virtual, a realizarse en la ciudad de Ambato, República de Ecuador por su trabajo "Sabores de la Infancia de Regiones Andinas: El Charquicito";

Que, el evento internacional se realizará el día 25 de marzo del corriente año, mediante el "Concurso video y descripción de plato típico de la región y el país de origen" en el cual, la escuela catamarqueña será quien represente al país;

Que, los objetivos del proyecto son potenciar el desarrollo cultural e intelectual de alumnos, fomentando el trabajo interdisciplinario, la integración, aplicación de conocimientos y la promoción del hacer regional de carácter social e inclusivo;

Que, a través de ellos Catamarca llevará su cultura y hacer al mundo. Es la demostración que lo nuestro vale y que nuestros niños, niñas y adolescentes conocen ese valor y lo llevan como orgullo y bandera, desde su casa, la escuela, o cualquier lugar que le toque participar;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de Interés Parlamentario la participación de los alumnos y docentes de la escuela secundaria rural N° 16 anexo I, de la localidad La Dorada, departamento La Paz, del "XVIII Encuentro Juvenil Latinoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimientos", a realizarse el 25 de marzo del 2022, en la ciudad de Ambato, República de Ecuador por su trabajo "Sabores de la Infancia de Regiones Andinas: El Charquicito".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0138


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS


Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

